

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 2044 /

CALBUCO, 21 FEB 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 664 del 19-01-2012, Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.-
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 230 Orden N° =====, por valor de \$ 10.000.=====,
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 22-02-2012.

DECRETO: CRISTIAN JAVIER
AUTORIZASE a Don(a) _____

ANDRADE, C.I. N° _____, REPRESENTANTE COMITÉ REINA PEÑASMO 2012.

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en FIESTA COSTUMBRISTA.

SEDE CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD".

en el local

SECTOR RURAL DE PEÑASMO.

ubicado

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 16.00 horas del día SABADO 25 hasta 04.00 horas del día DOMINGO 26 de FEBRERO de 2012.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA



SECRETARÍA MUNICIPAL DE CALBUCO.

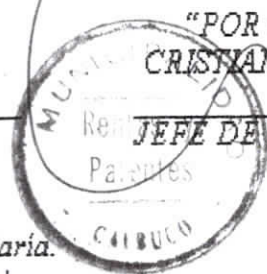
SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA VEGA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CKC/KVD/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesada | 4.- Secretaría. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
CRISTIAN KLENNER COFRE

JEFE DE RENTAS Y PATENTES(S)